



Información proporcionada por Carabineros de Chile

Acreditación de empresas de recursos humanos en materias inherentes a seguridad privada

Última actualización: 27 mayo, 2013

Descripción

Descripción:

Corresponde a la acreditación de empresas interesadas en prestar servicios de recursos humanos en materias de seguridad privada.

En que consiste:

Consiste en la presentación de una solicitud de acreditación como empresa de recursos humanos, posteriormente se realiza una revisión de antecedentes -que demuestren poseer idoneidad cívica, moral y profesional- y la emisión por parte de la Autoridad Fiscalizadora (Prefectura de Carabineros) de la autorización para ejercer tales funciones.

Detalles

La autorización por regla general tiene una vigencia de dos años, es renovable y permite cumplir sus funciones en todo el territorio nacional.

¿A quién está dirigido?

Empresas de personas naturales o jurídicas, que cumplan con los siguientes requisitos:

Acreditar idoneidad cívica, moral y profesional.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

- Solicitud Simple.
- Fotocopia Cédula de Identidad socios.
- Escritura de Constitución de Sociedad y publicación del extracto en el Diario Oficial, relativos al Decreto Ley N° 3.607, de 1981 (excepto Personas Naturales)
- Iniciación de Actividades con el giro correspondiente a prestaciones de servicios en Seguridad Privada.
- Certificado de Antecedentes para fines especiales de los socios.
- Certificado de Antecedentes para fines comerciales de los socios y de la empresa.
- Certificado de Obra, otorgado por la Inspección del Trabajo.
- Escritura de compraventa o Contrato de Arrendamiento de las oficinas o instalaciones donde funcionará la empresa.
- Patente Municipal.
- Set fotográfico de las instalaciones.

¿Cuál es el costo del trámite?

Los valores de esta autorización se encuentran publicados en el sitio web

www.carabinerosdechileos10.cl

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

- En oficina, ante la Autoridad Fiscalizadora (Prefectura de Carabineros) correspondiente al domicilio comercial del interesado.
- Como resultado del trámite obtendrá autorización para desarrollar la función de empresa de recursos humanos en materias de seguridad privada, emitida por la Autoridad Fiscalizadora correspondiente.